

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 775/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de marzo de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En San Juan de Gredos, a once de marzo de 2016.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.